2023 -10 -17 **2,266,928,503.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **18962**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ACTA PARCIAL #17 DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
Valor Egreso: 2,266,928,503.00 **Orden:** 18562
Banco: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A **Cuenta N° :** 038021005

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110061203	Itau Empresito servicio a la deuda - 2100-5	0.00	2,266,928,503.00
24010101	Bienes Y Servicios	2,266,928,503.00	0.00
	TOTALES	**2,266,928,503.00**	**2,266,928,503.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	Otros edificios no residenciales

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.18562

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETEGARANTIA 2%	-2,00	3,163,866,779.00		-63.277.336,00
Pro-Cultura	-1,00	3,163,866,779.00		-31.638.668,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	3,163,866,779.00		-63.277.336,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRAS	0,00	3,163,866,779.00		-494.543.432,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	2,669,323,347.00		-133.466.167,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	3,163,866,779.00		-15.819.334,00
Adulto Mayor	-3,00	3,163,866,779.00		-94.916.003,00
			-$	**896,938,276.00**
		VALOR NETO	**$**	**2.266.928.503,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: SGUIZA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 18.962

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901552186	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	2,266,928,503.00		Corriente		
		TOTAL 2,266,928,503.00				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: SGUIZA

Itaú

Editor de Lotes

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE

18/10/2023

Resumen del lote

Naturaleza:	Pagos
Categoría del Lote:	Pago de Nomina o Proveedores
Tipo de Lote:	Transferencias
Tipo de Carga:	Carga web
Nombre del lote:	OP18562A
Fecha de aplicación:	17/10/2023
Valor del lote:	$2,266,928,503.00
Cantidad de registros:	1
Estado:	Exito Red

Detalle de movimientos

Secuencia	Estado	Cuenta PG o RC	Nombre del tercero	Identificación	Banco	Tipo cuenta	Numero cuenta	Valor	Referencia
1	Exito en Red	AHO 038021005	PA FTP CONSORCIO EDIFI	Nit 830054539	BANCOLOMBIA	AHO	19800004995	$2,266,928,503.00	OP18562A

Cerrar Imprimir

Itaú. Todos los derechos reservados.

18962.

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 18562**

gar y Fecha: SOACHA 11-oct-2023
)o de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
gado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
)cumento_: Contrato 3542
)cturas: FACTURA FE17 del 22/09/2023-06/10/2023;
)ncepto: ACTA PARCIAL #17 DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO UNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
rograma:

Registro Presupuestal: **28** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 3542

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
)104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.00	3.163.866.779,00
	$ 3.163.866.779,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	3,163,866,779.00	-94.916.003,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	2,669,323,347.00	-133.466.167,00
Pro-Cultura	-1,000	3,163,866,779.00	-31.638.668,00
RETEGARANTIA 2%	-2,000	3,163,866,779.00	-63.277.336,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	3,163,866,779.00	-15.819.334,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRA	0,000	3,163,866,779.00	-494.543.432,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	3,163,866,779.00	-63.277.336,00
			$-896.938.276,00
			$ 2.266.928.503,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO. Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Soacha
CANCELADO
17 OCT. 2023
Tesoreria Municipal

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	3.163.866.779.00	0.00	Centro Administrativo Municipal CAM
19060403	0.00	494.543.432.00	Para construccion de infraestructura
24010101	0.00	2.266.928.503.00	Bienes Y Servicios
24362601	0.00	63.277.336.00	Obra publica 2%
24362702	0.00	15.819.334.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	94.916.003.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	31.638.668.00	Fondo Procultura
24909011	0.00	133.466.167.00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0.00	63.277.336.00	Retegarantías
	3.163.866.779,00	3.163.866.779,00	

Oct 12/2023

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

IMPRIMIO : Elcy Giraldo Trujillo

Itaú

Autorización de lote completo

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE

17/10/2023

Su autorización fue ejecutada exitosamente

Resumen del lote

Tipo de Lote:	Transferencias
Naturaleza:	Pagos
Categoría del Lote:	Pago de Nomina o Proveedores
Nombre del lote:	OP18562A
Fecha de aplicación:	17/10/2023
Valor del lote:	$2,266,928,503.00
Cantidad de registros:	1
Costo de la transacción:	$0.00
Estados:	Autorizado No Aplicado

Firmas

	Requerido	Aplicado
Autorizador:	A	A

Cerrar Imprimir

Itaú. Todos los derechos reservados.

GENERAL

3271 CD.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
18562	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Hora
Fecha

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	8/04/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	6 MESES
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CORREO	luz.galindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN	
ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	andres.gutierrez@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	No.	17
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 3,163,856,779.00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS
TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

N° FACTURA	FE - 17

CUENTA BANCARIA			16800004995
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	-
FEBRERO	4,607,267,399.00
MARZO	4,607,267,399.00
ABRIL	4,607,267,399.00
MAYO	4,607,267,399.00
JUNIO	4,607,267,399.00
JULIO	4,607,267,399.00
AGOSTO	4,607,267,399.00
SEPTIEMBRE	4,607,267,399.00
OCTUBRE	-
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
REZAGO	
TOTAL	36,858,139,192.00

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	RESERVA

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B.
FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

06 OCT 2023

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD: 29	MM: 11	AA: 2018

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	17
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP 2022			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63,806,185,110.00

CRP 2022			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63,806,185,110.00

CDP 2022			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18,650,000,000.00

CRP 2022			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18,650,000,000.00

CDP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36,858,139,192.00

CRP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36,858,139,192.00

(2023) CDP - RESERVA DE 2022			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	37,397,423,370.00

(2023) CRP - RESERVA DE 2022			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	37,397,423,370.00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119,314,324,301.98
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	**119,314,324,301.98**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16,598,341,875.00
ANTICIPO 2	2,051,658,125.00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	**18,650,000,000.00**

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2,698,555,061.00	-	**2,698,555,061.00**
ACTA PARCIAL 2	1,463,461,140.00	-	**1,463,461,140.00**
ACTA PARCIAL 3	3,846,138,611.00	-	**3,846,138,611.00**
ACTA PARCIAL 4	5,813,516,495.00	-	**5,813,516,495.00**
ACTA PARCIAL 5	3,326,776,111.00	-	**3,326,776,111.00**
ACTA PARCIAL 6	5,725,353,431.00	-	**5,725,353,431.00**
ACTA PARCIAL 7	3,534,960,891.00	-	**3,534,960,891.00**
ACTA PARCIAL 8	3,104,582,924.00	-	**3,104,582,924.00**
ACTA PARCIAL 9	2,499,211,792.00	-	**2,499,211,792.00**
ACTA PARCIAL 10	3,044,954,777.00	-	**3,044,954,777.00**
ACTA PARCIAL 11	1,667,140,139.00	-	**1,667,140,139.00**
ACTA PARCIAL 12	4,021,517,067.00	-	**4,021,517,067.00**
ACTA PARCIAL 13	2,098,634,720.00	-	**2,098,634,720.00**
ACTA PARCIAL 14	2,685,514,904.00	-	**2,685,514,904.00**
ACTA PARCIAL 15	1,142,753,796.00	-	**1,142,753,796.00**
ACTA PARCIAL 16	1,321,519,135.00	-	**1,321,519,135.00**
ACTA PARCIAL 17	3,163,866,779.00	-	**3,163,866,779.00**
ACTA PARCIAL 18		-	-
TOTAL	51,158,457,773.00	-	51,158,457,773.00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA	-
TOTAL GIROS	69,808,457,773.00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	69,808,457,773.00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	49,505,866,528.98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F02
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	17
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGI2	
C.C. O NIT	901552186-8	
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com	
TELEFONO	3003286653 - 3208453324	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor de contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor de contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el:

SUPERVISOR	LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL	
E-MAIL	luz.galindo@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.	
E-MAIL	andres.gutierrez@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Informe Actividades - Obligaciones contractuales.	8
3	Informe Supervisión - Obligaciones contractuales.	5
4	Concepto Interventoria Pago de Acta No. 17.	1
5	Acta Parcial No. 17, Balance, Acta y Cantidades.	5
6	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	Cedula de RL y Documentos de Contador.	2
8	Planillas de pago de seguridad social.	2
9	Factura de Venta - Acta Parcial No. 17.	1
10	Certificacion de cuenta bancaria - Contratista.	1
11	CD con informes tecnicos	1

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2023

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 15 de Septiembre de 2023.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00206260-M-0080088071-20100108 0019800173A 1 1120567175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.013.112**
REINA SANCHEZ

APELLIDOS
MARTHA SANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1971**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223 0028777907A 2 7871648586

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12641-T



MARTHA SANDRA
REINA SÁNCHEZ
C.C. 52013112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COÉNEGRADES RODRÍGUEZ

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

44413

Esta tarjeta [illegible] documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C5F1970D4EEA6391

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CG32		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					58	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	E	20/09/2023	70997637	$37,309,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.427.600	0		0		0	0	0	0	1.427.600	21
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	808.800	0		0		0	0	0	0	808.800	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	449.500	0		0		0	0	0	0	449.500	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	788.800	0		0		0	0	0	0	788.800	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	851.500	0		0		0	0	0	0	851.500	12
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	326.700	0		0		0	0	0	0	326.700	4
EPS041	NUEVA E.P.S, S.A. MOV	900156264-2	202.400	0		0		0	0	0	0	202.400	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.106.100	0	0	24.200	24.200	0	0		4.154.500	15
230301	Porvenir	800224808-8	8.233.200	0	0	50.000	50.000	0	0		8.333.200	28
231001	Colfondos	800227940-6	1.267.700	0	0	0	0	0	0		1.267.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.245.400	0	0	76.000	76.000	0	0		5.397.400	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.356.200				8.356.200	0	0	8.356.200			83.562	8.356.200	58

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	4.945.300	0	0	4.945.300	58

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213694566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA. D. C.	BOGOTA. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					58	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70997637	$37.309.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	4.855.300	4.855.300
Pensión	4	19.152.800	19.152.800
Riesgos Laborales	1	8.356.200	8.356.200
CCF	1	4.945.300	4.945.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	37.309.600	37.309.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					58	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	E	20/09/2023	70997637	$37.309.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	SUSPENSION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003173626	SALAZAR MACHADO ALFONSO	1	0			S								X								23003	1.341.404	214.700	0	0	0	0	EPS041	1.341.404	53.700	14-11	1.341.404	5	93.400	CCF22	1.341.404	53.700	0	0	0	0	0
2	CC	1013021734	SALAS ESCORCIA YENER DE JESUS	1	0			S								X								23003	1.238.979	198.300	0	0	0	0	EPS002	1.238.979	49.600	14-11	1.238.979	5	86.300	CCF22	1.238.979	49.600	0	0	0	0	0
3	CC	1072452902	RAMIREZ SOTO BRAYAN GUSTAVO	1	0			S																23003	1.150.000	184.000	0	0	0	0	EPS017	1.150.000	46.000	14-11	1.150.000	5	80.000	CCF22	1.150.000	46.000	0	0	0	0	0
4	CC	1013072624	GUASCA HEREDIA ANA DANIELA	1	0			S																23003	1.940.000	310.400	0	0	0	0	EPS005	1.940.000	77.600	14-11	1.940.000	5	135.100	CCF22	2.457.593	98.300	0	0	0	0	0
5	CC	1018496395	ESCOBAR SOLER BRAYAN STEVEN	1	0			S								X								23003	1.446.298	231.400	0	0	0	0	EPS010	1.446.298	57.900	14-11	1.446.298	5	100.700	CCF22	1.646.298	57.900	0	0	0	0	0
6	CC	1013047832	BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA	1	0			S																23003	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF22	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
7	CC	1069924867	CHIQUILLO PADILLA FERNAN	1	0			S								X								23100	1.341.404	214.700	0	0	0	0	EPS002	1.341.404	53.700	14-11	1.341.404	5	93.400	CCF22	1.341.404	53.700	0	0	0	0	0
8	CC	1069947776	AYOLA CARDENAS KLEIDER	1	0			S	X							X								23030	1.593.957	254.600	0	0	2	0	EPS010	1.930.357	63.700	14-11	1.930.357	5	110.600	CCF22	1.861.957	74.500	0	0	0	0	0
9	CC	1061355121	SARMIENTO SARMIENTO EDGARDO DE JESUS	1	0			S								X								23020	1.331.532	213.100	0	0	0	0	EPS002	1.331.532	53.300	14-11	1.331.532	5	92.700	CCF22	1.331.532	53.300	0	0	0	0	0
10	CC	1054822214	CORTES AREVALO RUBEN DARIO	1	0			S																23100	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
11	CC	1129238445	PUENTA PALMERA JORGE ELIECER	1	0			S								X								23030	2.129.362	340.700	0	0	0	0	EPS010	2.129.362	85.200	14-11	2.129.362	5	148.300	CCF22	2.129.362	85.200	0	0	0	0	0
12	CC	5201112	REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA	1	0			S																25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	5206051	PARDO ARDINEGAS SERVIO TULIO	1	4			S								X									0	0	0	0	0	0	EPS017	2.017.021	80.700	14-11	2.017.021	5	140.495	CCF22	2.017.021	80.700	0	0	0	0	0
14	CC	52373109	JULIETA AMADO JANNETH ROCIO	1	0			S																25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
15	CC	1022435693	CORREA PEREZ JOJER	1	0			S								X								23030	1.316.723	210.700	0	0	0	0	EPS005	1.316.723	52.700	14-11	1.316.723	5	91.700	CCF22	1.316.723	52.700	0	0	0	0	0
16	CC	1022435693	CORREA PEREZ JOJER	1	0			S											X					23030	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS025	116.000	4.700	14-11	116.000	5	0	CCF22	116.000	0	0	0	0	0	0
17	CC	1024327306	CASTIBLANCO LOPEZ SONIA GERALDINNE	1	0			S																23030	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS002	1.044.000	41.800	14-11	1.044.000	5	72.700	CCF22	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
18	CC	1024327306	CASTIBLANCO LOPEZ SONIA GERALDINNE	1	0			S											X					23030	116.000	18.500	0	0	0	0	EPS002	116.000	4.700	14-11	116.000	5	0	CCF22	116.000	0	0	0	0	0	0
19	CC	79271592	CABALLERO BARRAGAN JOSE MARIA	1	0			S								X								23020	1.429.021	228.700	0	0	0	0	EPS002	1.429.021	57.200	14-11	1.429.021	5	99.500	CCF22	1.429.021	57.200	0	0	0	0	0
20	CC	79708253	GONZALEZ JORGE LUIS	1	0			S								X								23030	1.507.979	241.300	0	0	0	0	EPS017	1.507.979	60.400	14-11	1.507.979	5	105.000	CCF22	1.507.979	60.400	0	0	0	0	0
21	CC	79621565	PIZA MONJE JORGE LUIS	1	0			S																25-14	10.000.000	1.600.000	0	0	60.000	60.000	EPS010	10.000.000	400.000	14-11	10.000.000	5	696.000	CCF22	10.000.000	400.000	0	0	0	0	0
22	CC	80387049	PERILLA ROMERO JOSE GREGORIO	1	0			S								X								23020	1.172.340	187.600	0	0	0	0	EPS002	1.172.340	46.900	14-11	1.172.340	5	81.600	CCF22	1.172.340	46.900	0	0	0	0	0
23	CC	1067458170	VILLAZON GUERRA MELOIS YANETH	1	0			S								X								23030	2.248.404	359.800	0	0	2	0	EPS002	2.248.404	90.000	14-11	2.248.404	5	156.500	CCF22	2.248.404	90.000	0	0	0	0	0
24	CC	1096158489	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S																25-14	2.200.000	352.000	0	0	2	0	EPS041	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF22	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
25	CC	1057184925	QUIMBA VARGAS SANDRA MILENA	1	0			S																23030	1.300.000	208.000	0	0	2	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
26	CC	92524865	VERGARA ESCOBAR MANUEL IGNACIO	1	0			S																23030	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS005	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
27	CC	1013845527	NIVEROS SEQUERA CRISTIAN	1	0			S																23030	2.500.000	400.000	0	0	2	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
28	CC	1022443408	SOLORZANO DUARTE DAVID MATEO	1	0			S																23030	1.546.667	247.500	0	0	2	0	EPS005	1.546.667	61.900	14-11	1.546.667	5	107.700	CCF22	1.546.667	61.900	0	0	0	0	0
29	CC	1022443408	SOLORZANO DUARTE DAVID MATEO	1	0			S											X					23030	53.334	8.800	0	0	2	0	EPS005	53.334	2.200	14-11	53.334	5	0	CCF22	53.334	0	0	0	0	0	0
30	CC	5841748	SIERRA VELOZA JESUS ENRIQUE	1	4			S	X																0	0	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.612.500	72.500	0	0	0	0	0
31	CC	12327814	AGUDELO FIGUEROA WILLIAM ENRIQUE	1	0			S								X								23030	1.295.071	193.600	0	0	2	0	EPS041	1.295.071	46.300	14-11	1.295.071	5	84.500	CCF22	1.554.071	52.200	0	0	0	0	0
32	CC	12327814	AGUDELO FIGUEROA WILLIAM ENRIQUE	1	0			S												X				23030	309.334	49.500	0	0	2	0	EPS041	309.334	12.400	14-11	309.334	5	0	CCF22	309.334	12.400	0	0	0	0	0
33	CC	1023236011	CORTES RODRIGUEZ JONATHAN STEVEN	1	0			S	X							X								23030	1.352.511	216.500	0	0	2	0	EPS017	1.352.511	54.200	14-11	1.352.511	5	84.200	CCF22	1.599.204	64.000	0	0	0	0	0
34	CC	79424845	OVALLE CAMACHO LIBEL	1	0			S	X							X								23030	1.172.340	187.600	0	0	2	0	EPS017	1.172.340	46.900	14-11	1.172.340	5	81.600	CCF22	1.419.035	56.800	0	0	0	0	0
35	CC	80942198	MIDEROS ZUÑIGA NETZER DAMIAN	1	0			S								X								23030	1.387.064	222.000	0	0	2	0	EPS002	1.387.064	55.500	14-11	1.387.064	5	96.000	CCF22	1.387.064	55.500	0	0	0	0	0
36	CC	79035323	MARTINEZ GARCIA MAURICIO JOSE	1	0			S								X								23020	1.463.149	235.100	0	0	2	0	EPS002	1.463.149	58.500	14-11	1.463.149	5	102.300	CCF22	1.463.149	58.500	0	0	0	0	0
37	CC	79035323	MARTINEZ GARCIA MAURICIO JOSE	1	0			S											X					23020	50.000	8.000	0	0	2	0	EPS002	50.000	2.000	14-11	50.000	5	0	CCF22	50.000	0	0	0	0	0	0
38	CC	9451802	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JHONN E. VI	1	0			S								X								23030	1.796.766	287.500	0	0	2	0	EPS002	1.796.766	71.900	14-11	1.796.766	5	125.100	CCF22	2.166.059	84.300	0	0	0	0	0
39	CC	7887913	HUALLANCA MEDINA ALDO MIGUE	1	0			S								X								23020	1.720.213	275.300	0	0	0	0	EPS010	1.720.213	68.900	14-11	1.720.213	5	119.800	CCF22	1.720.213	68.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				58	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70997637	$37.309.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Asociado	Extranjero	Colombiano en el exterior	Pensionado	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	VSP	VST	SLN	INC	LMA	VAC	VSP	VST	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tasa de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	1002383277	MESA ROMERO GERLIS LEONEL	1	0			S																230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
41	CC	1000215408	CUERVO RAMIREZ YERSON MANUEL	1	0			S							X									230201	1.184.681	189.600	0	0	0	0	EPS002	1.184.681	47.400	14-11	1.184.681	5	82.500	CCF22	1.184.681	47.400	0	0	0	0	0
42	CC	1102447508	LEON CANELO NELSON JAIR	1	0			S							X									230201	1.843.085	294.900	0	0	0	0	EPS005	1.843.085	73.800	14-11	1.843.085	5	128.500	CCF22	1.843.085	73.800	0	0	0	0	0
43	CC	1069945146	MENDEZ AYOLA JUAN CAMILO	1	0			S							X									230201	1.305.319	209.500	0	0	0	0	EPS037	1.309.319	52.400	14-11	1.309.319	5	91.200	CCF22	1.309.319	52.400	0	0	0	0	0
44	CC	10737-3256	LOPEZ SANABRIA JHON SEBASTIAN	1	0			S																230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
45	CC	7804185	ALZATE MUÑOZ ARMANDO	1	0			S							X									25-14	1.665.957	266.600	0	0	0	0	EPS010	1.665.957	66.700	14-11	1.665.957	5	116.000	CCF22	1.665.957	66.700	0	0	0	0	0
46	CC	3805345	SABAYE GIL WILLINTON DE JESUS	1	0			S	X						X									25-14	1.113.516	178.200	0	0	0	0	EPS037	1.113.516	44.600	14-11	1.113.516	5	77.600	CCF22	1.329.091	53.300	0	0	0	0	0
47	CC	3805345	SABAYE GIL WILLINTON DE JESUS	1	0			S										X						25-14	77.334	12.400	0	0	0	0	EPS037	77.334	3.100	14-11	77.334	5	0	CCF22	77.334	0	0	0	0	0	0
48	CC	77028145	PALMERA CARRILLO ARGEMIRO	1	0			S	X															210201	50.000	8.000	0	0	0	0	EPS017	50.000	2.000	14-11	50.000	5	3.500	CCF22	258.500	10.400	0	0	0	0	0
49	CC	73458702	QUIÑONES GRUESO JUAN DARIEN	1	0			S							X									230301	2.475.000	396.000	0	0	0	0	EPS037	2.475.000	99.000	14-11	2.475.000	5	172.300	CCF22	2.475.000	99.000	0	0	0	0	0
50	CC	1003567011	NUÑEZ SANTOYA JABER ALEJANDRO	1	0			S	X						X									230201	1.172.340	187.600	0	0	0	0	EPS002	1.172.340	46.900	14-11	1.172.340	5	81.600	CCF22	1.354.460	54.200	0	0	0	0	0
51	CC	349685	ACOSTA MORENO JHON MAURICIO	1	0			S							X									25-14	5.198.936	831.800	0	0	26.000	26.000	EPS002	5.198.936	208.000	14-11	5.198.936	5	361.900	CCF22	5.198.936	208.000	0	0	0	0	0
52	CC	1002293728	ORTIZ BATISTA ORLEDIS LUIS	1	0			S							X									210301	1.528.979	244.700	0	0	0	0	EPS002	1.528.979	61.200	14-11	1.528.979	5	106.300	CCF22	1.528.979	61.200	0	0	0	0	0
53	CC	73831049	MORENO SANCHEZ VICTOR HUGO	1	0			S																230201	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS018	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF22	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
54	CC	73831049	MORENO SANCHEZ VICTOR HUGO	1	0			S										X						230201	333.335	53.400	0	0	1.700	1.700	EPS018	333.335	13.400	14-11	333.335	5	0	CCF22	333.335	0	0	0	0	0	0
55	CC	1002293899	CONTRERAS FONSECA JORGE LUIS	1	0			S							X									230301	1.425.319	228.100	0	0	0	0	EPS002	1.425.319	57.100	14-11	1.425.319	5	99.300	CCF22	1.425.319	57.100	0	0	0	0	0
56	CC	1002410155	ESCORCIA CASSIANI URBANO RAFAEL	1	0			S							X									230301	1.490.723	238.600	0	0	0	0	EPS002	1.490.723	59.700	14-11	1.490.723	5	103.800	CCF22	1.490.723	59.700	0	0	0	0	0
57	CC	1043141021	AGUDELO FIGUEROA ISAIAS DE JESUS	1	0			S	X						X									230301	1.203.191	192.600	0	0	0	0	EPS017	1.203.191	48.200	14-11	1.203.191	5	83.850	CCF22	1.363.071	54.600	0	0	0	0	0
58	CC	1073166687	PENADOS PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S							X									231001	1.548.723	247.800	0	0	0	0	EPS002	1.548.723	62.000	14-11	1.548.723	5	107.800	CCF22	1.568.723	62.000	0	0	0	0	0
59	CC	12447836	CORONADO GARZON ARNULFO	1	0			S	X															230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
60	CC	8786202	AGUDELO FIGUEROA JORGE NICOLAS	1	0			S							X									231001	1.531.915	245.200	0	0	0	0	EPS017	1.531.915	61.300	14-11	1.531.915	5	106.700	CCF22	1.531.915	61.300	0	0	0	0	0
61	CC	79685801	REYES GARCIA JOHN WILSON	1	0			S																230301	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS017	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
62	CC	7331319	DIAZ MANRIQUE GUSTAVO DE JESUS	1	0			S							X									25-14	3.526.595	564.300	0	0	0	0	EPS002	3.526.595	141.100	14-11	3.526.595	5	245.500	CCF22	3.526.595	141.100	0	0	0	0	0
63	CC	80081847	TORRES GAITAN GERMAN ARTURO	1	0			S																25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
64	CC	1007905289	MUÑOZ ENRIQUEZ WILLIAN ESTEBAN	1	0			S							X									230201	1.178.511	188.600	0	0	0	0	EPS017	1.178.511	47.200	14-11	1.178.511	5	82.100	CCF22	1.178.511	47.200	0	0	0	0	0
65	CC	17661149	VALIENTE GUIO MANUEL JOSE	1	0			S	X						X									230301	1.353.723	216.600	0	0	0	0	EPS017	1.353.723	54.200	14-11	1.353.723	5	94.300	CCF22	1.389.223	55.600	0	0	0	0	0
66	CC	17661149	VALIENTE GUIO MANUEL JOSE	1	0			S										X						230301	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS017	250.000	10.000	14-11	250.000	5	0	CCF22	250.000	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSION	1	
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		15	1	2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO	7305500 - 111
	Cargo: SECRETARIA GENERAL	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA	7305500 - 111
	Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo Inicial	Adición
9/02/2022	VEINTE (20) MESES	6 MESES

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/09/2023	15/09/2023	17

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el reparteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
17. Entregar a la interventoría los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
[redacted]ealizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. Igualmente se presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
[redacted]rticipar en los levantamientos de las actas de vecindad de las vías e inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2016.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.

45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo amerten.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles aislados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
59. Revisar el estado previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado especificamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver, así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.

73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
74. Acudir a las activicades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o a interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
[redacted] Cumplir con los aportes al (F.C) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
[redacted] Mantener a todo el personal de obra, identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la activicad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.

98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del [redacted] a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

Proyecto: PSP - Ing. Andres Gutierrez B.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.					
Fecha			Supervisor o interventor		Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista			FECHA DE CONTRATO		CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901662186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/08/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, calidad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normativa vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho a licenciamiento.	Este consorcio realizo la revision integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldia de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales a la fecha aun se encuentra pendiente la atencion de observaciones y la entrega de información, por lo tanto los estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2	- Se ha incluido en los comités semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se tienen previstas mesas de trabajo conjuntas para continuar con el cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente electrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructura, lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografía del consorcio para empalmamiento del proyecto y se realiza además nivelación para establecer el cero del proyecto Se tiene permanentemente en obra acompañamiento de comisión de topografía para verificación de cada una de las actividades que se están ejecutando.	Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos. Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no hacer cumplida con la obligación de informar en los términos previstos en la parte Inicial del presente numeral.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldia de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoria respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades, los cuales son de pleno conocimiento de la Interventoria, de EPUXUA y de la Secretaria General, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- Se ha incluido en los comités semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se tienen previstas mesas de trabajo conjuntas para continuar con el cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente electrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructura, lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y correcciones para el buen desarrollo del proyecto.	El CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoria como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones se relacionan dentro del informe mensual y los anexos de cada uno.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL			
Nombre o Razon social del contratista		FECHA DE CONTRATO	CC / NIT
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542	Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL			
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución previsto, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplio el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presento a interventoría la reprogramacion conforme a dicho modificatorio	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA - MODIFICATORIO No. 3 de fecha 9 de agosto de 2023
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizan las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36, conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO Se realiza estudio de ruido tanto interno como externo, para garantizar el permiso de labores nocturnas desde el mes de agosto de 2022 y la autorizacion para trabajos en jornada nocturna se recibe mediante resolucion el mes de septiembre de 2022 Actualmente se cuenta con PMT vigente, su última renovación y aprobación se da mediante resolución en mayo de 2023	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-697 REMISIÓN PMT APROBADO 19052023-BN
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplio el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presento a interventoría la reprogramacion conforme a dicho modificatorio.	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA - MODIFICATORIO No. 3 de fecha 9 de agosto de 2023
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso de 5%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentarlo en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplio el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presento a interventoría la reprogramación conforme a dicho modificatorio. A la fecha no se tienen atrasos en obra, de conformidad con el seguimiento que se está realizando a partir de la reprogramación de obra conforme al modificatorio No. 3	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA - MODIFICATORIO No. 3 de fecha 9 de agosto de 2023
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero de 2022 a julio de 2023, por parte de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y han sido radicados tanto físico como digitalmente tanto en EFUXIA como en la Secretaría General, debidamente suscritos por las partes. El informe mensual de mes de agosto, se encuentra en revisión por parte de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023), con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901562186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERICOD	PRODUCTOS PRESENTADOS
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría	Actualmente se encuentra en proceso de legalización el balance de mayores y menores cantidades de obra No. 2, con inclusión de 59 ítems no previstos, sin aumento de presupuesto ni ampliación de plazo contractual. El informe detallado, los APU, estudios de mercado, soportes y demás anexos fueron entregados a la interventoría y se han hecho varias mesas de trabajo y reuniones de revisión, incluyendo los precios anales de EPUXUA y de Secretaría General	CON-3542-ASOA-2222-OBR-775 REMISIÓN BALANCE MYM 2 CON ITEMS NO PREVISTOS de 5 de septiembre de 2023 atendiendo las observaciones y recomendaciones de EPUXUA y de la Secretaría General
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes: el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoría y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
14. Presentar a la interventoría el resultado de los informes utilizando la base de datos suministrada por el Municipio	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes: el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoría y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de inicio/ajuste. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	Se identificaron algunos casos en los cuales los resultados de las muestras tomadas en cilindros de 15 cm de diámetro y de 30 cm de altura muestran valores por debajo de lo esperado para el ensayo de resistencia a la compresión que se realiza después de haberse curado, razón por la cual se fallan los cilindros a 14, 28 y 56 días.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma	N/A - Debido a que a la fecha no ha habido actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo	N/A - Debido a que a la fecha no ha habido actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo
17. Entregar a la interventoría los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida	Se han entregado oportunamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04		
		VERSION	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	25 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/08/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	NA - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizara cercano a la fecha de vencimiento de plazo contractual	NA - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizara cercano a la fecha de vencimiento de plazo contractual
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando el tipo de intervención, costo, mata talada y fecha de intervención	Se han entregado paticialmente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de Interventoría	Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	NA - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra	NA - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento	Se presenta para revisión y aprobación de Interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso	NA - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se retirara a finalizar la obra	NA - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme a PMT se retirara a finalizar la obra
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento o tratamiento de residuos de construcción y demolición	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro de area ambiental los soportes correspondientes a la disposicion de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entregan para revisión y aprobación de interventoría los informes trimestrales de RCD, los cuales una vez son aprobados por Interventoría se remiten a la CAR conforme los lineamientos del area	- CON-3542-ASCA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-532 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. Igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial en los sitios a intervenir antes de acelerar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitacora y adicional a ello se presentan para revision y aprobacion de interventoria los informes mensuales y actas parciales de obra con la información recopilada. Adicional a ello se lleva bitacora de obra, la cual se diligencia a diario	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado e limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoría Diariamente se cuenta con personal que realiza jornada de limpieza y orden de las areas intervenidas y aledañas, se realiza el cargue, retiro y disposición de los materiales producto de las actividades que se estan desarrollando, como la excavación	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2016	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista		FECHA DE CONTRATO	CC / NIT
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL			
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
29. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus paginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisión, se entregan junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 15 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y certificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el tramite y gestión de cada uno, pero su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto.	Corresponde a actividades que se dieran en la finalizacion del contrato sin embargo en los comites semanales se presentan los avances a los que haya lugar
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificaran que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	Mes a mes se ha venido realizando el pago de servicios publicos correspondientes a internet y agua que son los que actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento en obra.	Corresponde a actividades que se dieran en la finalizacion del contrato sin embargo en los comites semanales se presentan los avances a los que haya lugar
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	Corresponde a actividades que se dieran en la finalizacion del contrato, sin embargo en los comites semanales se presentan los avances a los que haya lugar	Corresponde a actividades que se dieran en la finalizacion del contrato, sin embargo en los comites semanales se presentan los avances a los que haya lugar
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas, los 7 dias de la semana, con la empresa TORONTO quienes prestan servicio permanente en porteria y un adicional de ronda. En los informes mensuales se hace entrega de la seguridad social correspondiente a la empresa "CRONTO y claramente se presenta recorte de asistencia	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo en los lugares circunvecinos a contratar, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Se han tomado las medidas correspondientes y realizado las mitigaciones, cuya evidencia se ha presentado ala interventoria, EPUXUA y a la supervisión, asi como a la comunidad. Adicionalmente se realizó reunion con la comunidad el 17 de abril de 2023, con recorrido en la calle 35 en compañia de secretaria de infraestructura y de la Interventoria y se entrego copia del informe presentado por Secretaria a los residentes del conjunto Terragrando.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-353-MITIGACIÓN AFECTACION V.AL.- CALLE 35
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	Se cuenta con acompañamiento permanente del ingeniero geotecnista del Consorcio, con quien se ha verificado lo referente a la estabilidad de los avances de obra	Se han atendido las recomendaciones respecto al manejo de taludes y remoción de material vulnerables por estabilidad y manejo de aguas lluvia
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003063
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3359740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista			FECHA DE CONTRATO	CC / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CG-J2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad -Arboleda Sur -Cuestarra Tibanica -Carrera 18 -Cacy -Avenida Terrazos -Conjunto Residencial Terragrande A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoria las actas de vecindad entregadas	Se remitieron por correo electronico a las personas de la comunidad las correspondientes 36 actas de vecindad con su registro fotografico, y el correspondiente acpeto se incluyen en los anexos sociales del informe mensual de septiembre de 2022
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que manifiesten la comunidad y los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el presente periodo no se han radicado PQRS, sin embargo esta pendiente el cierre de una que interpuso la administracion de conjunto Terragrande a raiz de que solicitan presencia de la Alcaldia y la Secretaria de Infraestructura Asi mismo, en beneficio de la comunidad, se realizan jornadas de limpieza colemas tanto al rededor de la quebrada, como a las vias y sumideros ya que las fuertes lluvias arrastraron mucha basura y sedimentos	No pbo durante el periodo
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19 según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la Interventoria y la Secretaria de salud. Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo, verificando uso de EPP y poniendo a disposicion del personal los puntos de desinfeccion COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaria de salud, para revisar la implementación y cumplimiento	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 16 - correspondiente al mes de agosto
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los soportes necesarios para la elaboración del informe del componente	Se cuenta con aprobación del Plan de gestión social PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales, se reportan en los informes mensuales a interventoria	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 16 - correspondiente al mes de agosto
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoria los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores.	Se entregan conforme a lo requerido por Interventoria para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra
41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato	Se cuenta con Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente; dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoria y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementación, en obra se tienen los soportes de ello que ademas se han remitido a la interventoria	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 16 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista.		FECHA DE CONTRATO	CC / NIT
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-4
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato / O.P.S / Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542	Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL			
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y protección al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A dado que no se cuenta con especies arbóreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha	N/A dado que no se cuenta con especies arbóreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha
43. Implementar los compromisos ambientales forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoría, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento, que ademas se han remitido a la interventoría en cada uno de los informes mensuales	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capitulo SST y un capitulo ambiental donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotográfico, soportes y demás anexos para revisión y verificación de la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	Siempre se informa a la interventoría, EPUCUA y a la supervisión lo correspondiente	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	N/A - Dado que a la fecha no se tienen pasivos o pendientes ambientales	N/A - Dado que a la fecha no se tienen pasivos o pendientes ambientales
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa activamente en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
48. Efectuar y evidenciar documentalmente ante la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal, Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas para revisión y verificación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003063
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3365740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	OPS	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	28 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/08/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
48. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios de Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas o personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo amerlen.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demas lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución de contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industria, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, debera tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de estas lo justifica especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta epidemiológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demas normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta epidemiológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GI-05-F04		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista:			FECHA DE CONTRATO		CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552185-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
54. Elaborar e implementar el Plan de Prevencion de Accidentes.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. De los accidentes e incidentes ocurridos se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes de manejo y atención se remiten a interventoria y ademas se incluyen en el informe mensual de obra	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 16 - correspondiente al mes de agosto
55. Elaborar e implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 16 - correspondiente al mes de agosto
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arboreos y de jardineria plantadas y los arboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y area de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o arboles bloqueados	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y area de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arboreos, jardineras plantadas o arboles bloqueados
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestion Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitido a la interventoria para su revision y aprobación	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoria desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoria en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revision y aprobación de interventoria	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-660 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No 4 - CAR
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe restaurar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tension • Cajas de ETB. • Caja de Valvula del Acueducto • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada una con su respectivo registro fotografico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoria en el mes de marzo de 2022.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tension • Cajas de ETB. • Caja de Valvula del Acueducto • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada una, con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoria en el mes de marzo de 2022.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3359740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon socia del contratista.		FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901562186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato O.P.S Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542	Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD entregado e interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022 con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-074 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-42° ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-431 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-532 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-638 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoría, abarcando todo lo solicitado, las cuales son cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	Se cumple	No se reciben comunicaciones al respecto en el presente periodo
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 el contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir de 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presenció a interventoría la reprogramación conforme a dicho modificatorio. A la fecha no se tienen alcances en obra, de conformidad con el seguimiento que se está realizando a partir de la reprogramación de obra conforme al modificatorio No. 3	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, oportunos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, cuidando claro que no exista ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente. Previo al ingreso de cada trabajador se presentan a interventoría todos los documentos correspondientes tanto a persona como a las empresas subcontratistas y dentro de los informes mensuales se incluye todo el registro del personal	Se entregan conforme a lo requerido por interventoría para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los parámetros técnicos y económicos.	Se generan los compromisos contractuales tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	Se generan los compromisos contractuales tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas	Se generan los compromisos contractuales tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoría. A la fecha se cuenta con PGS, PMT, PMA, PGSST; documentos que han sido revisados y avalados por parte de interventoría y su correspondiente seguimiento se incluye en los informes mensuales de obra, con un capítulo para cada una de las áreas.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero de 2022 a julio de 2023, por parte de la interventoría CONSORCIO INTERCEBARRIOS LO y han sido radicados tanto física como digitalmente tanto en EPUMA como en la Secretaría General, debidamente suscritos por las partes. El informe mensual del mes de agosto, se encuentra en revisión por parte de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Teniendo en cuenta, a día inversal que se ha presentado, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	Teniendo en cuenta, a día inversal que se ha presentado, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver, así mismo relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato, este informe podrá entregarlo ya anexado a la respectiva acta de liquidación.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	Teniendo en cuenta la día inversal que se ha presentado, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2013

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o interventor		Teléfono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL					
Nombre o Razon social del contratista			FECHA DE CONTRATO	CC / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	C.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3642			Febrero 9 de 2022	3642	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que haya a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético	Se realizara una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas, cremas, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por interventoria. En el periodo se atienden ademas las visitas del señor alcalde a la obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción. Se tienen impresos en obra los planos de curaduria para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoria.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduria para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoria.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y autorizaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	N/A teniendo en cuenta el avance de la obra a la fecha, sin embargo es fundamental reiterar que a la fecha no se cuenta con los estudios y diseños de la obra, que permitan la finalización de la misma conforme lo establece la norma y el contrato, especialmente en la parte eléctrica	- Se ha incluido en los comites semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se tienen previstas mesas de trabajo conjuntas para continuar con el cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente electrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructuras, lo cual por supuesto reposara en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir de acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de señalización, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Cuadro de seguimiento y flujo de inversión para la ejecución de la obra contratada.	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoria. Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comite de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por EPLXUA y por la interventoria CONSORCIO INTERDISARROLLO. En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comites de obra y demas reuniones realizadas.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04	
		VERSION	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/08/2023	15/08/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran en proceso de actualización las polizas del contrato, debido a la prórroga por 6 meses que esta en proceso de legalización	A la fecha se encuentran en proceso de actualización las polizas de contrato debido a la prorroga por 6 meses que esta en proceso de legalización
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplio el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presento a interventoria la reprogramacion conforme a dicho modificatorio.	OCIN-3542-ASOA-2022-CIER-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA - MODIFICATORIO No. 3 de fecha 8 de agosto de 2023
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reinicación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	El 9 de febrero de 2022 se suscribio entre las partes el acta de inicio de obra	El 9 de febrero de 2022 se suscribio entre las partes el acta de inicio de obra
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduria	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduria.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04		
		VERSION	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3359740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista		FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato	O/P/S	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	28 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
86. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los tramites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cada una de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Fue girado el anticipo parcialmente el 19 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro final para el mes de septiembre, sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 16.500.000.000 previstos en el contrato. Adicionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los Informes mensuales de obra	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
89. Elaborar y presentar el interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria en los formatos establecidos por la entidad	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según del requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional, y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demas elementos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal esta plenamente identificado y con sus EPP y distintivos, el registro fotografico y soportes se incluyen en los Informes mensuales de obra	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma	A la fecha se tienen obras contenedores y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con vigilancia las 24 horas del dia, los 7 dias de la semana con la empresa "CRONTO"	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultan en sub-utilizados, sucesivamente se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presenta a la interventoria documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que estan en obra, los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programadas. Se reportan y reacionan además dentro de los informes mensuales	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o a personal contratado por la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETEICA y RETEFUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETEICA y RETEFUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	Se cuenta con la señalización requerida, conforme al PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F04		
		VERSION	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciaran los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizo la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria, la cual se puede ver en la obra permanentemente.	Ya se realizo la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria, la cual se puede ver en la obra permanentemente.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto y el avance y trasabilidad se remite en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizo la socialización del proyecto y se esta adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas aledañas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	A la fecha ya se realizo la socialización del proyecto y se esta adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron; con el cual se toman las fotos y videos aereos, los cuales se entregan a la interventoria, EPUXUA y Secretar a general y estan disponibles permanentemente para consulta.	- Acta parcial de obra No. 16 (periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 17 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 18 - correspondiente al mes de agosto
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los ítems en obra para consulta y verificación permanente.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensas cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los ítems en obra para consulta y verificación permanente.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2016

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003063
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/09/2023	15/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo	Se cumple	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricante	A la fecha se cuenta con las polizas actualizadas y vigentes, como garantía.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto a manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se han presentado los informes trimestrales de manejo de RCD para revisión y aprobación de interventoría y una vez aprobados han sido remitidos a la CAR, conforme lo indica la norma.	- CON-3542-ASCA-2022-OBR-427 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servidos con de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

INGENIERO JULIAN ANDRES COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA
EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

24

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 17

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/10/2023, 09:44
Expedición	06/10/2023, 09:44
Vencimiento	22/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 17 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	2,531,093,423.20

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Tres mil ciento sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-22 por $ 3,163,866,779.00

Total Bruto	2,531,093,423.20
Administración 19.50%	493,563,217.52
Imprevistos 0.50%	12,655,467.12
Utilidad 5.00%	126,554,671.16
Total a Pagar	3,163,866,779.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 17 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044780954 aprobado en 20230221 prefijo FE desde el número 9 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 29379833583c8fbaa3f31755f734d38abe567bd9d57c5baaa51f690c3eb105837974ecdfe6a7928ec7921ae533658987

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica: ver en el XML

SECRETARIA GENERAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.
VALOR INICIAL	$ 119,314,324,301.98
ADICIONES	$ -
TOTAL CONTRATO	**$ 119,314,324,301.98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPOS	ACTAS PREVIAS	ACTA No. 17	AMORTIZACIÓN	SALDO
				2021				
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18,650,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18,650,000,000
				2022				
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63,806,185,110	$ -	$ 26,408,761,740	$ -	$ 26,408,761,740	$ 37,397,423,370
2474	2338	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621	$ 18,650,000,000	$ 18,650,000,000	$ -	$ -	$ 18,650,000,000	$ -
				2023				
6	6	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66	$ 36,858,139,192	$ -	$ 16,436,041,419	$ -	$ 16,436,041,419	$ 20,422,097,773
				2023 - RESERVA DE 2022 (CDP y CRP de 2022)				
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.010 01.02.14 - 66	$ 37,397,423,370	$ -	$ 5,149,787,835	$ 3,163,866,779	$ 8,313,654,614	$ 29,083,768,756
		SECRETARIA GENERAL TOTALES		**$ 18,650,000,000**	**$ 47,994,590,994**	**$ 3,163,866,779**	**$ 69,808,457,773**	**$ 49,505,866,529**

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

XUA
Empresa Pública de Soacha

26

Soacha, octubre 02 del 2023

Señores: **SGT -746- 2023**

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE SOACHA
Atn. **Ing Andrés Gutiérrez**
Apoyo a la Supervisión Cto 3542-2021
Calle 13 No. 7 – 30 – Piso 4
Email: andres.gutierrez@alcaldiasoacha.gov.co
Soacha - Cundinamarca

Referencia: Contrato No. 3542 de 2021 - Objeto: "Construcción Centro Administrativo Municipal de Soacha"
Asunto: Remisión acta parcial de obra N° 17 construcción CAM.

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, se permite remitir para su revisión y aprobación, el acta parcial de obra N° 17, periodo 01 septiembre al 15 de septiembre 2023 del contrato del asunto con sus correspondientes anexos, EPUXUA da aval a la presente acta que cuenta con los siguientes documentos:

Factura proforma Acta N° 17
Balance presupuestal N° 17
Acta de recibido parcial N° 17
Cuadro de totalización de cantidades de obra ejecutadas de Acta N° 17
Informe de actividades de Acta N° 17
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales emitido por el representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Cédula de representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Tarjeta profesional y certificado de vigencia de la contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Planillas de pago parafiscales del consorcio EDIFICAR CGJ2
Certificación bancaria del consorcio EDIFICAR CGJ2
Memorias de cantidades magnéticas CD

Se anexa una (1) carpeta con veinte (20) folios, 1 CD
Sin otro particular, agradecemos su atención.

2/10/23, 15:46 ams.controldoc/ControlDoc/Client_Folders/...

Al responder cite radicado: 20232000432712 Id: 55809
Folios: 1 Fecha: 2023-10-02 15:46:40 Anexos: 1 MEDIO
Remitente : XUA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldía de Soacha, para utilizar los medios el comunicación de conformidad de lo previsto en los artículos 53, 5 1437 del 2011. SI__ NO__ Firma_____

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
Elaboro: Marco Antonio Puentes M. Contratista / Apoyo a la ejecución de proyectos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA BALANCE PRESUPUESTAL	Versión	Código	Fecha de Aprobación
		02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No.: 3542 — ACTA No.: 17

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DE ACTA DE INICIO: 9/02/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 15 de septiembre de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

VIR CONTRATO:	$ 119,314,324,301.98	VIR ANTICIPO:	$ 18,650,000,000.00	VIR DESEMBOLSO No. 1:	$ 15,596,341,875.00
VIR ADICIONES:	$ -	% ANTICIPO:	15.63%	VIR DESEMBOLSO No. 2	$ 1,119,168,125.00
VIR ACTUAL CONTRATO:	$ 119,314,324,301.98	% RETEGARANTIA:	2%		$ 17,717,500,000.00 14.85%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACION	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022		2,698,555,061.00	2.26%	53,971,101.22	421,810,643.29	17,295,689,356.71	2,222,773,316.49	116,615,769,240.98	2.26%
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		1,463,461,140.00	1.23%	29,269,222.80	228,753,340.56	17,066,936,016.15	1,205,438,576.64	115,152,308,100.98	3.48%
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		3,846,138,611.00	3.22%	76,922,772.22	601,189,216.09	16,465,746,800.06	3,168,026,622.69	111,306,169,489.98	6.71%
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		5,813,516,495.00	4.87%	116,270,329.90	908,709,689.86	15,557,037,110.20	4,323,455,155.64	105,492,652,994.98	11.58%
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		3,326,776,111.00	2.79%	66,535,522.22	520,007,759.61	15,037,029,350.59	2,740,232,829.17	102,165,876,883.98	14.37%
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		5,725,353,431.00	4.80%	114,507,068.62	894,928,937.60	14,142,100,412.99	4,257,889,150.30	96,440,523,452.98	19.17%
ACTA No. 7	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		3,534,960,891.00	2.96%	70,699,217.82	552,549,084.13	13,589,551,328.85	2,628,915,717.77	92,905,562,561.98	22.13%
ACTA No. 8	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		3,104,582,924.00	2.60%	62,091,658.48	485,276,783.58	13,104,274,545.27	2,557,214,481.94	89,830,979,637.98	24.74%
ACTA No. 9	DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		2,499,211,792.00	2.09%	49,984,235.84	390,651,333.72	12,713,623,211.55	2,058,576,222.44	87,301,767,846.98	26.83%
ACTA No. 10	DEL 1 DE MARZO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2023		3,044,954,777.00	2.55%	60,899,095.54	475,956,318.94	12,237,666,892.61	2,508,099,362.52	84,256,813,068.98	29.38%
ACTA No. 11	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		1,667,140,139.00	1.40%	33,342,802.78	260,590,367.29	11,977,076,525.33	1,373,206,968.93	82,589,672,929.98	30.78%
ACTA No. 12	DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023		4,021,517,067.00	3.37%	80,430,341.34	628,602,590.16	11,348,473,935.17	3,312,484,135.50	78,568,155,862.98	34.15%
ACTA No. 13	DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023		2,098,634,720.00	1.76%	41,972,694.40	328,037,205.57	11,020,436,729.60	1,728,624,820.03	76,469,521,142.98	35.91%
ACTA No. 14	DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023		2,685,514,904.00	2.25%	53,710,298.08	419,772,338.76	10,600,664,390.84	2,212,032,267.16	73,784,006,238.98	38.16%
ACTA No. 15	DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023		1,142,783,796.00	0.96%	22,855,075.92	178,623,634.84	10,422,040,756.00	941,275,085.24	72,641,252,442.98	39.12%
ACTA No. 16	DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023		1,321,519,135.00	1.11%	26,430,382.70	206,566,411.97	10,215,474,344.03	1,088,522,340.33	71,319,733,307.98	40.23%
ACTA No. 17	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		3,163,866,779.00	2.65%	63,277,335.58	494,543,432.01	9,720,930,912.02	2,606,046,011.41	68,155,866,528.98	42.88%
	TOTAL		$ 51,156,457,773.00	42.88%	$ 1,023,189,155.46	$ 7,996,589,087.98	$ 9,720,930,912.02	$ 40,932,813,064.20	$ 68,155,866,528.00	42.88%

(*) Descuento de 2% conforme a lo que establece el modificatorio No. 1 del contrato 3542, firmado el 6 de marzo de 2023.

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto.
(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

Nota
Las contratos a precio global, la segunda casilla se dejara con los capitulos contratados
Todos los contratos de obra estaran apropiados a cierto por exceso o por defecto.

SEPTIEMBRE 15 DE 2023
FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS DE EPUXUA

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximados al centavo por defecto
este formato puede ser suscrito por los representantes legales de la contratista y la interventoria o por el Director de obra, o contratista y por el Director de interventoria

Copias	Version	Vigencia
	01	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021 CAN	ACTA No. 17
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

En Soacha, Cundinamarca el 15 de septiembre de 2023 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el Ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPJUKUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR MES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES				$ 164,959,518.00			$ 133,029,501.36	$ -	$ 133,029,501.36		$ 31,940,416.64
1.1	Localizacion y replanteo	M2	31,988.00	$ 1,406.00	$ 32,651,783.00	-	17,091.50	24,026,302.50	-	24,026,302.50	4,295.50	$ 8,165,477.50
1.2	Descapote mecanico e=30cm (inc. cargue, transporte >=12 km y descargue)	M2	9,060.00	$ 10,244.00	$ 92,810,640.00	-	9,060.00	92,810,640.00	-	92,810,640.00	-	$ -
1.3	Demolicion de andenes en concreto existente	M2	8,104.10	$ 30,923.00	$ 34,142,384.00	-	270.58	8,367,145.34	-	8,367,145.34	833.02	$ 25,774,938.66
1.4	Cargue, retiro y disposicion de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 km	M3KM	251.18	$ 29,184.00	$ 7,329,413.52	-	251.16	7,329,413.52	-	7,329,413.52	-	$ 0.48
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 2,732,809,179.91			$ 1,781,898,709.50	$ -	$ 1,781,898,709.50		$ 950,909,470.41
2.1	Excavación mecanica en material comun (incluye cargue en volquetas)	m3	52,009.50	$ 5,069.00	$ 263,581,143.50	-	52,009.50	263,581,143.50		263,581,143.50	-	$ -
2.5	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3KM	64,955.04	$ 29,184.00	$ 1,894,948,786.59		52,009.50	1,518,717,966.00		1,518,717,966.00	12,945.54	$ 377,631,220.59
3	CIMENTACIÓN				$ 23,033,727,716.79			$ 20,600,705,543.36	$ 76,400,979.20	$ 20,677,110,422.64		$ 2,355,617,294.14
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0.05M	M2	8,807.33	$ 24,977.33	$ 219,972,488.00	-	8,343.50	208,395,999.50	-	208,395,999.50	463.50	$ 11,576,488.50
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	653.33	$ 344,659.33	$ 225,214,564.80	13.54	603.75	567,526,524.54	12,762,302.56	579,288,827.20	249.60	$ 255,736,137.60
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	884,899.82	$ 7,167.33	$ 6,319,968,248.04	6,910.47	734,522.09	5,182,318,190.04	63,838,578.74	5,246,956,768.78	150,364.53	$ 1,073,903,473.26
3.6	Losa de cubierta nervada E=1.5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8,807.33	$ 695,137.33	$ 5,866,908,585.00		7,585.34	5,052,675,631.58		5,052,675,631.58	1,221.66	$ 813,792,027.42
3.8	Filtro en piedra, geotextil y tubería perforada de 4" en el trasdos de muro de contención E=0.33	m2	3,249.35	$ 73,297.33	$ 231,864,105.90		621.32	43,676,932.04		43,676,932.04	2,577.00	$ 188,187,177.01
3.10	Malla electrosoldada VI335M31	kg	42,126.82	$ 8,347.33	$ 351,632,568.54	-	42,126.82	351,632,568.54		351,632,568.54		$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542 2021 CAM	ACTA No. 17
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CCL2			
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			04/01/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

En Soacha Cundinamarca el 15 de septiembre de 2023 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO GRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CCL2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventor a CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSLA, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
3.11	Pilote en concreto hueco de 4000 psi D=3.6m (inc. Excavacion, cargue y retiro de tierra y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilizacion de paredes)	M	5,915.00	$ 778,978.00	$ 4,605,886,370.00		5,915.00	4,605,880,370.00	-	4,605,880,370.00	-	$ -
3.13	Pilote en concreto hueco de 4000 psi D=1.35 m (inc. Excavacion, cargue y retiro de tierra y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilizacion de paredes)	M	3,000.00	$ 1,523,566.00	$ 4,570,698,000.00		3,000.00	4,570,698,000.00	-	4,570,698,000.00	-	$ -
3.14	Descabece de pilotes d:100 cm (inc. Transporte y disposicion final en escombrera con sitio autorizado)	m3	149.48	$ 185,335.00	$ 27,705,729.10		149.48	27,705,729	-	27,705,729.00	-	$ 0.10
4	ESTRUCTURA				$ 39,033,144,478.15			$ 19,775,536,050.76	$ 3,075,726,852.04	$ 22,609,252,882.80		$ 16,233,891,595.35
4.2	Malla electrosoldada M139/M221	kg	144,179.15	$ 8,347.00	$ 1,203,476,573.25	860.06	110,351.69	915,388,509.31	5,517,033.12	921,105,556.43	34,426.06	$ 287,371,016.82
4.3	Estructura metalica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de piezas especiales (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conectores, anclajes, soldaduras y demasías)	kg	1,457,810.00	$ 15,515.00	$ 22,618,247,544.40	126,807.51	843,236.37	11,082,843,337.94	2,000,000,000.00	13,082,843,337.94	614,579.71	$ 9,535,404,207.23
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621,863.00	$ 7,142.00	$ 4,441,353,259.72	4,201.50	455,115.80	3,220,001,402.10	30,435,633.00	3,250,437,035.10	166,747.88	$ 1,190,913,224.62
4.5	Concreto de f'c 35 MPA para columnas	m3	306.65	$ 812,306.00	$ 249,032,151.25	-	306.27	248,757,123.95	-	248,757,123.95	0.18	$ 175,039.30
4.6	Concreto de f'c 42 MPA para muros desde N+7.93	m3	1,101.77	$ 1,033,186.00	$ 1,138,343,255.15	49.51	226.37	180,963,232.70	43,921,119.45	233,884,352.15	875.40	$ 904,458,903.00
4.7	Losa de entrepiso aligerada E=63cm en concreto f'c 28 MPA con loseta superior e inferior	M2	2,210.40	$ 258,431.00	$ 571,235,882.40	-	2,210.40	571,235,882.40	-	571,235,882.40	-	$ -
4.8	Escaleras en concreto de f'c 28 MPA	M3	137.45	$ 1,203,942.00	$ 165,482,697.32	4.56	25.69	25,880,082.86	5,489,975.52	31,370,058.38	111.57	$ 134,323,826.94
4.10	Losa aérea en voladizo 2° saltillo 22 E=15cm - Concreto f'c 28 MPA	m2	7,787.00	$ 203,309.00	$ 1,575,054,401.00	-			-	-	7,787.00	$ 1,575,054,401.00
4.11	Losa de entrepiso aligerada E=62cm en concreto f'c 28 MPA sin loseta inferior	M2	13,783.53	$ 738,694.00	$ 3,250,062,618.40	-	10,770.00	2,570,956,365.42	-	2,570,956,365.42	3,012.68	$ 719,106,252.98
4.12	Concreto f'c 56 MPA para muros hasta N+7.93	M3	613.77	$ 1,155,394.00	$ 1,064,571,944.38	-	549.06	629,220,665.54	-	629,220,665.54	373.71	$ 435,407,278.74
4.13	Losa de entrepiso aligerada E=55cm en concreto f'c 28 MPA con loseta superior	M2	2,074.00	$ 147,774.00	$ 400,294,516.00	103.47	1,303.87	295,267,960.60	90,483,675.78	275,671,246.38	630.13	$ 124,623,330.62
4.14	Pintura recubrimiento para estructura metálica en capa epoxica al oficio del fuego	Kg	626,887.70	$ 3,126.00	$ 1,967,473,916.60	311,348.91	311,348.91		973,899,395.17	973,899,395.17	317,538.79	$ 993,574,130.43
4.15	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto f'c 28 MPA con loseta superior e inferior	M2	125.00	$ 211,842.00	$ 26,591,212.00	-	90.37	19,071,865.54		19,071,865.54	34.63	$ 7,519,426.46

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	354/2021-CON
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR COA 2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		

En Soacha, Cundinamarca el 15 de septiembre de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR COA2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 3			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR DEL MES	VALOR ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
5	MUROS				$ 1,745,666,242.14						$ -	$ 1,745,666,242.14
6	PISOS				$ 3,032,070,627.48						$ -	$ 3,032,070,627.48
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3,403,408,152.83	-	-				$ -	$ 3,403,408,152.83
8	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA				$ 5,543,100,296.43			$ 672,000,000.00	$ -	$ 672,000,000.00	$ -	$ 4,871,100,296.43
8.4.2	Ascensor de 7 paradas	und	3.00	$ 183,333,333.33	$ 540,000,000.00	0.00%	66.67%	$ 360,000,000.00	$ -	$ 360,000,000.00	67%	$ 180,000,000.00
8.4.3	Ascensor de 5 paradas	und	3.00	$ 156,333,333.33	$ 468,000,000.00	0.00%	66.67%	$ 312,000,000.00	$ -	$ 312,000,000.00	67%	$ 156,000,000.00
9	APARATOS SANITARIOS				$ 809,827,056.06	-						$ 809,827,056.06
10	CUBIERTAS				$ 1,189,378,535.08	-					$ -	$ 1,189,378,535.08
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1,316,639,951.53	-					$ -	$ 1,316,639,951.53
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3,674,898,254.36			$ 439,336,238.67	$ -	$ 439,336,238.67		$ 3,235,562,015.69
12.2.1.2	Suministro e instalación de punto sanitario 2" para sifones de pvs cocina, lavamanos, urinarios, orinales y pocetas	Un	278.00	$ 85,246.00	$ 23,691,002.00	-	15.00	$ 1,278,690.00	$ -	$ 1,278,690.00	263	$ 22,412,312.00
12.2.2.8	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	103.70	$ 55,579.00	$ 5,763,542.30	-	39.20	$ 2,178,696.80	$ -	$ 2,178,696.80	64.5	$ 3,584,845.50
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84.00	$ 41,464.00	$ 3,564,410.00	-	36.82	$ 1,544,693.58	$ -	$ 1,544,693.58	47.18	$ 1,979,578.44
12.2.2.10	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116.00	$ 32,975.00	$ 3,750,300.00	-	116.00	$ 3,750,300.00	$ -	$ 3,750,300.00	0	$ -
12.2.2.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104.20	$ 32,111.00	$ 3,345,666.20		104.20	$ 3,345,666.20	$ -	$ 3,345,666.20	0	$ -
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.10 m x 0.10 m y de altura promedio 2.30 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería sencilla, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 1,887,622.00	$ 7,550,488.00	-	3.80	$ 7,172,963.60	$ -	$ 7,172,963.60	0.2	$ 377,524.40
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.30 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería sencilla, tapa y base en concreto reforzado	Un	2.00	$ 2,793,145.00	$ 5,586,290.00	-	1.80	$ 5,027,661.00	$ -	$ 5,027,661.00	0.2	$ 558,629.00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	17
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021				9/03/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023				

En Soacha, Cundinamarca el 15 de septiembre de 2023 se reunieron el ingeniero JUAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representacion de EPUXDA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 5			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385.00	$ 110,410.00	$ 43,695,150.00	-	8.50	$ 964,036.00	$ -	$ 964,036.00	329.5	$ 42,701,124.00
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138.00	$ 53,579.00	$ 7,669,902.00	-	107.06	$ 5,950,267.74	$ -	$ 5,950,267.74	30.94	$ 1,719,634.26
12.2.4.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 250 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	34.00	$ 104,550.00	$ 3,554,700.00	-	4.05	$ 423,427.50	$ -	$ 423,427.50	29.95	$ 3,131,272.50
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 300 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99.85	$ 75,569.00	$ 7,547,485.85	-	77.00	$ 5,816,562.00	$ -	$ 5,816,562.00	22.8	$ 1,722,904.60
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153.56	$ 51,841.00	$ 7,961,583.50	-	127.47	$ 6,606,172.27	$ -	$ 6,606,172.27	25.03	$ 1,349,421.23
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.75 m x 0.75 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 1,687,622.00	$ 7,550,488.00	-	3.20	$ 5,040,390.40	$ -	$ 5,040,390.40	0.8	$ 1,510,097.60
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.5 m x 1.5 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 3,153,145.00	$ 11,112,583.00	-	3.20	$ 8,038,064.00	$ -	$ 8,038,064.00	0.8	$ 2,234,518.00
12.2.4.18	Construcción de pozo de inspección paramed de aguas lluvias (Altura promedio 2.50 m y Diámetro de cuerpo de pozo 1.20 m) incluye cuerpo y cono de reducción hechos en mampostería, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavación y retiro de material	Un	18.00	$ 3,063,627.00	$ 56,656,632.00	-	0.80	$ 2,842,901.60	$ -	$ 2,842,901.60	15.2	$ 54,015,130.40
12.2.4.21	Suministro e instalación de Tubería PVC presión 6" unión mecánica RDE 21 - 200 PSI	m	15.00	$ 137,160.00	$ 2,128,242.00	-	12.00	$ 1,653,480.00	$ -	$ 1,653,480.00	7.8	$ 1,074,762.00
12.2.4.22	Suministro e instalación codo 90° PVC unión mecánica 6"	Un	3.00	$ 324,424.00	$ 617,272.00	-	2.00	$ 648,848.00	$ -	$ 648,848.00	1	$ 324,424.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542 2021 CAM
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CO 2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022		

ACTA No. 17

8/20/2022

En Soacha, Cundinamarca el 15 de septiembre de 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CO 2 el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría o su representante de EPUXJA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 203 mm (incluye pietra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	525.80	$ 170,301.00	$ 91,971,883.80	-	539.80	$ 91,971,883.80	$ -	$ 91,971,883.80	0.00	$ -
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 63 mm (incluye pietra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	1,975.10	$ 130,300.00	$ 259,481,563.00	-	1,815.00	$ 251,165,145.00	$ -	$ 251,165,145.00	50.1	$ 8,316,418.00
12.2.5.3	Suministro e instalación de acoma PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	96.70	$ 51,841.00	$ 5,013,024.70	-	82.52	$ 4,283,103.42	$ -	$ 4,283,103.42	14.08	$ 729,921.28
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.93 mpara red de filtro de drenaje que incluye cuerpo base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	9.00	$ 3,750,549.00	$ 36,004,936.00	-	5.60	$ 21,003,039.20	$ -	$ 21,003,039.20	2.4	$ 9,001,300.80
12.2.7.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	885.78	$ 40,779.00	$ 36,130,336.54	-	163.96	$ 6,685,960.88	$ -	$ 6,685,960.88	721.82	$ 29,434,375.66
12.5	REDES DE GAS				$ 211,391,709.00	-	-					$ 211,061,709.00
13	REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 10,541,141,359.33	-		$ 10,473,146.00	$ -	$ 10,473,146.00		$ 10,530,668,213.33
13.1.3	Suministro y montaje de caja colombiana norma CS216 ENEL COLOMBIA	Un	1.00	$ 1,689,524.00	$ 1,689,524.00	-	1.00	$ 1,689,524.00	$ -	$ 1,689,524.00	0	$ -
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de Cable de cobre desnudo #2/0	m	53.00	$ 82,089.00	$ 4,104,900.00	-	50.00	$ 4,104,900.00	$ -	$ 4,104,900.00	0	$ -
13.14.2	Suministro y aplicacion de Soldadura Exotermica #1/0 ORM	Un	17.00	$ 57,119.00	$ 816,114.00	-	13.00	$ 816,114.00	$ -	$ 816,114.00	0	$ -
13.14.3	Suministro, entramado y conexionado de Varilla Cu+Cu 5/8X 2.40 m	Un	12.00	$ 235,358.00	$ 2,824,296.00	-	12.00	$ 2,824,296.00	$ -	$ 2,824,296.00	0	$ -
13.14.4	Caja de inspección prefabricada con tapa 3.50x0.30x0.50 m	Un	4.00	$ 259,578.00	$ 1,038,312.00	-	4.00	$ 1,038,312.00	$ -	$ 1,038,312.00	0	$ -
14	REDES DE DATOS				$ 7,595,215,755.00						$ -	$ 7,595,215,755.00
15	SEGURIDAD ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION - EQUIPOS Y REDES				$ 7,159,262,253.65						$ -	$ 7,159,262,253.65
16	SISTEMAS HVAC				$ 1,856,014,351.00						$ -	$ 1,856,014,351.00
17	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ 5,793,448,105.21			$ 4,381,805,259.48	$ 3,518,297.19	$ 4,385,323,592.67		$ 1,408,122,514.54
NP 1	DEMOLICIÓN DE PLACA REFORZADA (CONCRETO EXISTENTE)	M2	1,963.51	$ 50,500.00	$ 100,367,583.51		1,963.51	$ 100,367,583.51	$ -	$ 100,367,583.51	0	$ -
NP 2	CONECTOR MECANICO No. 7 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 7/8")	UN	2,900.00	$ 31,461.00	$ 79,117,857.00		2,477.00	$ 79,117,857.00	$ -	$ 79,117,857.00	23	$ 734,643.00
NP 3	CONECTOR MECANICO No. 8 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 1")	UN	5,809.00	$ 31,490.00	$ 182,990,920.00	-	4,629.00	$ 150,990,920.00	$ -	$ 150,990,920.00	0	$ -
NP 4	PERFILADO Y NIVELADO MANUAL DE TERRENO	M2	8,807.00	$ 9,190.00	$ 81,009,788.00	-	8,349.50	$ 76,743,513.00	$ -	$ 76,743,513.00	463.5	$ 4,260,275.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	8942-2021-OAW
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR OSJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021		
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		

ACTA No. 17

9/22/2022

En Soacha Cundinamarca a 15 de septiembre de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR OSJ2, el Ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ como supervisor de la interventoria en representacion de EPLUXIA, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de las siguientes actividades segun las cantidades que se detallan a continuacion:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2			DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		VALORES			SALDOS	
NP 5	MANTO TEMPORAL EN POLIETILENO PARA PROTECCION DE TALUDES	M2	4,000.00	$ 5,319.00	$ 23,027,539.00	344.01	3,419.14	$ 16,356,616.47	$ 1,828,788.19	$ 18,166,405.66	987.86	$ 5,110,133.34
NP 6	PERFORACION EN PLACA DE CONCRETO REFORZADO CON CARROT ER DIAMETRO HASTA 1.20M(DEMOLICION EN PLACA PARA FUNDA DE PILOTES)	UN	114.00	$ 4,455,085.23	$ 52,845,780.00		14.00	$ 52,845,780.00	$ -	$ 52,845,780.00	0	$ -
NP 7	CONCRETO FLUIDO DE 5000 PSI CON CONTROL DE TEMPERATURA PARA DADOS MACIZOS	M3	1,255.64	$ 1,687,154.03	$ 2,129,495,338.59		1,119.57	$ 1,883,289,153.75	$ -	$ 1,883,289,153.75	176.07	$ 296,179,884.75
NP 8	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 0.80	V	982.61	$ 344,824.03	$ 387,124,150.64		922.61	$ 382,129,150.64	$ -	$ 382,129,150.64	0	$ -
NP 9	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 1.20	V	215.66	$ 1,168,725.03	$ 252,042,920.30	-	215.66	$ 252,042,920.30	$ -	$ 252,042,920.30	0	$ -
NP 11	CONEXIONES ESPECIALES DE ESTRUCTURA METALICA	UN	408.00	$ 4,285,514.00	$ 1,748,489,712.00	-	285.60	$ 1,223,942,706.40	$ -	$ 1,223,942,706.40	122.4	$ 524,546,913.60
NP 12	IMPERMEABILIZACION LIQUIDA PARA MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO	M2	2,811.05	$ 68,242.00	$ 191,777,356.57	-	1,960.35	$ 133,978,984.35	$ -	$ 133,978,984.35	850.07	$ 53,798,072.14
NP 13	CONCRETO DE 3300 PARA ESMALTADO Y FUNDIDO DE PISOS PARA PARQUEADEROS ESP. 0.25 M	M2	8,316.06	$ 57,730.00	$ 434,302,182.16	-	-	$ -	$ -	$ -	8316.06	$ 434,502,182.16
NP 14	ANCLAJE EPOXICO S/E PROFUNDIDAD 1.15M	UNI	2,992.03	$ 24,831.00	$ 74,294,253.00	68.00	68.00	$ -	$ 1,688,508.00	$ 1,688,508.00	2924	$ 72,605,844.00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119,063,591,321.98			$ 47,798,778,483.41	$ 3,150,846,008.53	$ 50,958,424,492.94		$ 68,105,266,829.75
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 250,622,200.00		0.00	$ 195,812,513.40	$ 4,220,773.02	$ 200,033,286.00		$ 50,588,914.00
CERTIFICACION RETIE DE TODA LA EDIFICACION					$ 25,000,000.00	0.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0	$ 25,000,000.00
CERTIFICACION RETILAP DE TODA LA EDIFICACION					$ 25,000,000.00	0.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0	$ 25,000,000.00
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED					$ 5,000,000.00	5.00%	90%	$ 5,100,000.00	$ 300,000.00	$ 5,400,000.00	10%	$ 500,000.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					$ 100,692,000.00	2.00%	100%	$ 96,648,792.00	$ 2,043,240.00	$ 100,692,000.00	0%	$ -
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19					$ 77,692,000.00	2.00%	100%	$ 76,098,960.00	$ 1,593,040.00	$ 77,692,000.00	0%	$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT (NO INCLUYE PALETTERIA)					$ 16,315,200.00	2.00%	100%	$ 15,964,760.40	$ 350,439.60	$ 16,315,200.00	0%	$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 119,314,324,301.98			$ 47,994,590,996.00	$ 3,155,066,779.00	$ 51,158,457,773.00		$ 68,155,866,528.00

(Una parte de la factura de la obra)

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: ING. JULIAN ANDRES COGOLLO B.
REP. LEGAL O RESIDENTE DE OBRA

SEPTIEMBRE 15 DE 2023
FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:
NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPLUXIA

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	% ACUMULADO
1	PRELIMINARES						
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
3	CIMENTACIÓN						
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	853.30	590.19	13.51	603.70	70.75%
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	kg	884,886.62	725611.62	8910.47	734522.09	83.01%
4	ESTRUCTURA						
4.2	Malla electrosoldadada M106/M221	kg	144.779.75	109690.73	660.96	110351.69	76.22%
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquídica (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conexiones, anclajes, soldaduras y desperdicios)	kg	1,457,818.08	714330.86	128907.51	843238.37	57.84%
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621,863.66	450854.30	4261.50	455115.80	73.19%
4.6	Concreto de f'c 42 MPA para muros desde N+7,93	m3	1,101.77	183.86	42.51	226.37	20.55%
4.8	Escaleras en concreto de f'c 28 MPA	m3	137.46	21.33	4.56	25.89	18.83%
4.13	Losa de entrepiso aligerada E=55cm en concreto f'c 28 MPA con torta superior	m2	2,024.00	1290.40	103.47	1393.87	68.87%
4.14	Pintura intumescente para estructura metálica en caras expuestas al efecto del fuego	kg	628,987.70	311348.91	311348.91	311348.91	49.50%
5	MUROS						
6	PISOS						
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS						
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA						
9	APARATOS SANITARIOS						
10	CUBIERTAS						
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS						
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
12.5	REDES DE GAS						
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
14	REDES DE DATOS						
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES						
16	SISTEMAS HVAC						
17	ACTIVIDADES NO PREVISTAS						
NP 5	MANTO TEMPORAL EN POLIETILENO PARA PROTECCION DE TALUDES	m	4,381.00	3075.13	344.01	3419.14	78.04%
NP 14	ANCLAJE EPOXICO 5/8" PROFUNDIDAD 0,15M	un	2,992.00	0.00	68.00	68.00	2.27%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS							
	TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED			85%	5.00%	90%	90.00%
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			98%	2.00%	100%	100.00%
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19			98%	2.00%	100%	100.00%
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETER@S)			98%	2.00%	100%	100.00%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS							

ING. JULIAN ANDRES COGOLLO
REP. LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria Bancolombia S.A. – Sociedad Fiduciaria

Medellín, 2 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Ciudad

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** realizó ante Bancolombia S.A. la constitución de la **Cuenta de Ahorros No.19800004995** denominada **P.A. FTP CONSORCIO EDIFICAR CGJ2** identificada con el **NIT 830054539,** el 2 de diciembre de 2022.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, RICARDO JOSE PACHON ANDRADE Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

Victor Paul Alvarez Sanchez
Jefe de Sección
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA